

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL
IRSA/211/015/2025

BASES

(Secretaría de Turismo)
Partida: 38202 GASTOS DE ORDEN CULTURAL

REGLAMENTACIÓN ESTATAL

La Secretaría de Turismo, a través del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en cumplimiento a las disposiciones que establece en los artículos 74, 75 y 76 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y los artículos 26 y 28 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, y toda vez que se ha cumplido el procedimiento establecido en el artículo 6 de los Lineamientos antes citados y a su vez el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en Sesión Extraordinaria del día 07 de Octubre 2025 (según Acuerdo No. CAABMCSPE/35ª./OR/004/2025), la autorización a la excepción al procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública, para que a través del procedimiento de Licitación Restringida con carácter Estatal y de forma Presencial, a través del cual se notifica dicho acuerdo en términos de lo requerido por la Dirección de Proyección Turística.

1. Descripción.

- 1.1. Partida: 38202 Gastos de Orden Cultural
- 1.2. Requisición de Servicio No. 055/2025

2. Condiciones Generales.

2.1 Plazos y Condiciones de Entrega de la Prestación del Servicio:

- o Periodo de Servicio: 07 al 16 de noviembre de 2025
- o Lugar del Servicio: Comitán de Domínguez, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez.
- o Condiciones de entrega: Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.

2.2. Precios Firmes: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.

2.3. Condiciones de Pago: 50% de anticipo previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento; y 50% finiquito del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la factura. Las facturas deberán hacer patentes las actividades contempladas en el contrato.

2.4. Tipo de abastecimiento. (Por Lote).

2.5. Facturación.

Gobierno del Estado de Chiapas/Secretaría de Turismo

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 14, Col. Paso Limón
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.: 29049

Tipo de Adjudicación: Licitación Restringida Estatal Presencial

IRSA/211/015/2025

Enviar factura al Correo: recepcionfacturaturismochiapas@gmail.com

2.6. Garantías.

La presente Licitación Restringida Estatal Presencial IRSA/211/015/2025. Se sujeta a lo estipulado en el Artículo 462 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

a) De cumplimiento del pedido y contrato.

Para garantizar el cumplimiento del pedido y/o contrato por el monto y en el plazo pactado y, para proteger a la Secretaría de Turismo, de pérdidas financieras por incumplimiento del participante o proveedor invitado durante la entrega de los bienes, el participante ganador deberá presentar cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la Legislación Mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado. El original del cheque certificado o la fianza deberá entregarse a la Secretaría de Turismo solicitante, el cheque certificado o la fianza deberán expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas.

2.7 Penas convencionales.

Es responsabilidad de la Secretaría de Turismo determinar la cancelación del lote, e iniciar el procedimiento de ejecución de garantías, rescindir contrato y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a

que venza el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido y/o contrato de la Secretaría de Turismo.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) DAE$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

VBED = Valor (Sin I.V.A.) de los bienes/servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor debiera finiquitar la entrega total de los bienes descritos en el pedido) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor entregó los bienes).

2.8. Firma del pedido y contrato.

El representante legal acreditado del licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del Poder Notarial que lo acredite como tal y el original de Identificación Oficial con fotografía, así como las fianzas que correspondan, en las oficinas, cuyos datos son los siguientes:

Requirente: Director de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos

Requisición de Servicio: No. 055/2025.

Domicilio: Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre, Chiapas, Nivel 5, Col. Paso Limón, C.P. 29049.

Horario: 09:00 a 15:00 Hrs.

Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al proveedor que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado del concurso bajo la modalidad de Licitación Restringida con carácter estatal y de forma presencial y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro de un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el artículo 85 del mismo ordenamiento legal.

3. Desarrollo del Proceso Licitatorio.

3.1. Lugar y Calendario de Eventos.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Quinto Piso, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar, éste será comunicado oportunamente en la página web www.turismochiapas.gob.mx, por lo que los licitantes participantes y la requirente deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

3.2. Presentación y Apertura de Propuestas.

El evento se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1., de las presentes bases, conforme a lo siguiente:

Fecha de Entrega de Invitaciones	Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	Fallo de Licitación
16 de Octubre 2025	22-Octubre-2025 12:00 horas	24-Octubre-2025 11:00 a.m.

Presentación de Propuestas.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 3.1. de las presentes bases. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, es importante prever lo necesario para que la asistencia se lleve a cabo en dicho horario, considerar los tiempos previos de registro que deben llevarse a cabo para acceder al edificio donde será la sede; y en caso de presentar contenedores mayores de información, deben prever la solicitud de folio de acceso, con dos horas de anticipación a los actos, y al correo subcomitedeadquisicionessector@gmail.com o al teléfono de la Secretaría de Turismo 01 (961) 61 70550 ext. 66259 o 66243.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

- Carta Poder simple otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar) de quien otorga y recibe el poder.

- b) Copia certificada de la Escritura Pública o Acta de Nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de Identificación Oficial vigente con Fotografía (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar).
- c) Presentar Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente original con el rubro de la descripción del servicio requerido (para cotejo) y copia simple (para archivo).
- d) Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital).
- e) Presentar constancia de No Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- f) Presentar Carta de Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo con el Artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas
- g) Presentar Escrito de Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del Consejo de Administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder de decidir en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo 49 fracción XI de la ley de responsabilidades administrativas para Estado de Chiapas.

Los interesados que no se acrediten correctamente, no podrán participar en la presente licitación y no se podrá recibir propuesta alguna.

El encargado de la mesa de registro, ubicado en la isla 14 del nivel cinco, Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, no tiene facultades de asesorar a los licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las propuestas de los licitantes.

Se considerarán como entregados los sobres, una vez que éstos sean sellados de recibido por parte de la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, y configurado en el equipo de cómputo de la Secretaría de Turismo; a partir de este momento, el licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se considerarán como oficialmente recibidos por la unidad de apoyo administrativo.

Apertura de sobres.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la requirente y la obligada presencia de los licitantes.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la licitación en proceso, la apertura y lectura de los sobres que contengan las propuestas técnicas y posteriormente las económicas.

3.3. Fallo de la licitación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, emitirá el fallo correspondiente a la licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 3.1 y 3.2. de las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el fallo de la licitación no se realice en la fecha programada, dicho Subcomité, deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevará a cabo dicho evento. El acta circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Misma que será pública en la página web ["https://www.turismochiapas.gob.mx"](https://www.turismochiapas.gob.mx)

3.4. Diferimiento de eventos.

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la presente licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

4. Requisitos para los licitantes y sus propuestas.

4.1. Requisitos para los licitantes.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes son los siguientes:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;
- b) Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación; y

4.2. Requisitos para sus propuestas.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, conforme a lo siguiente:

- a) Apegarse a todas las especificaciones dadas por la dependencia requirente, las cuales se describen en el anexo 02, así como las aclaraciones que sobre éstas se hayan asentado en el acta de la junta de aclaración de dudas;
- b) Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- c) Todas las especificaciones del lote ofertado descrita en su ficha técnica y propuesta económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y la propuesta técnica y económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

4.2.1. Primer sobre, Documentación General y Propuesta Técnica.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRSA/211/015/2025
- II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE.
- V. PARTIDA: Partida: 38202 GASTOS DE ORDEN CULTURAL

En el interior de este sobre deberá contener lo siguiente:

A excepción de los documentos con los que el participante acredite su personalidad, de lo cual solo incluirá en el interior del sobre las copias simples que se utilizarán para archivo, mientras que las originales de los mismos deberán ser exhibidas al momento del registro de participantes en el horario y fecha estipulada.

Original de la carta declaratoria en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en la que bajo protesta de decir verdad declare:

- a) Que el giro del negocio corresponde al objeto de la licitación, la fecha de inicio de actividades, que cuenta con la infraestructura necesaria y la experiencia adquirida en el ramo.
- b) Que acepta visitas de inspección: indicando que el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, por conducto de uno de sus miembros o bien, de las personas que designe, podrá(n) efectuar las visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación.
- c) Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- d) La aceptación y cumplimiento a todos los puntos señalados en las bases de esta licitación;

Además de lo anterior, deberán presentar los siguientes requisitos:

- e) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) Escritura(s) Pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral, en caso de personas físicas, proporcionarán Identificación Oficial y Acta de Nacimiento actualizada. Lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- f) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Escritura Pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta Poder o Poder Notarial) lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- g) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio, teléfono, y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de propuestas del subcomité.
- h) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- i) Proporcionar original para cotejo y copia simple para archivo de los Estados Financieros con una antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación.
- j) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su infraestructura sea la adecuada para atender el objeto de la licitación y la pueda comprobar a solicitud del Subcomité.
- k) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación y la pueda comprobar a solicitud del Subcomité.
- l) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la **Declaración Anual del Ejercicio Anterior** (incluye todos sus formatos), que de acuerdo con los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Acuse Electrónico de Recibo con sello digital que emite dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas.

- m) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad la relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- n) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra establecido legalmente en el Estado de Chiapas; demostrándolo con el registro que para efecto emite la Secretaría de Finanzas o Servicio de Administración Tributaria, debiendo adjuntarlo en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo); se entiende como registro emitido por la Secretaría de Finanzas o Servicio de administración Tributaria los siguientes: (Cédula de Identificación Fiscal).
- o) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.
- p) Original del formato anexo 03, debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.
- q) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de los Estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal que de acuerdo con los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de que el licitante no esté obligado o no opte por dictaminar sus Estados Financieros, deberá presentar una carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar debidamente fundamentado.
- r) Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías que demuestre el giro, motivo de la presente licitación: * dos (2) como mínimo, que muestren el exterior, (fachada, rótulos, número de casa, etc.); y * cuatro (4) como mínimo, que muestren el interior de la empresa (oficina, bodega, almacén, patios, estacionamiento, vehículos, equipo, área de producción de ser fabricante, etc.). Las fotografías deberán ser claras al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la propiedad de la empresa que participa en esta licitación, que permita al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de servicios de la Secretaría de Turismo, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender el giro objeto de la presente licitación.

- s) Presentar carta de Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que acepta sujetarse a lo que establece el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- t) Original de la Ficha Técnica, documento en el que la licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del anexo 02 de estas bases, debiendo ser clara y legible.

La Ficha Técnica deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Se presentará en papel membretado del licitante;
- II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
- III. Número de requisición de compra;
- IV. Relación del (los) lote(s) que cotiza(n), numerándolos en orden consecutivo, según el anexo 02;
- V. Describir claramente las características y especificaciones del bien que oferta;
- VI. Cantidad ofertada;
- VII. Unidad de medida (según aplique);
- VIII. Marca (según aplique);
- IX. Modelo (según aplique);
- X. Tipo (según aplique);
- XI. Presentar su mejor propuesta, ya que no se aceptan opciones.

La Ficha Técnica deberá contener, además: lugar de entrega, condiciones de entrega, plazo de entrega y condiciones de pago que se aplicarán.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

- u) Presentar medio magnético que contenga la Ficha Técnica referida en el inciso I del presente numeral. (Deberá presentar un archivo electrónico, para la presente requisición).

Se exhorta a los licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

- 1. Ordenar los documentos conforme se solicita en estas bases;

2. Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las bases; y
3. Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada. Lo anterior se solicita con el propósito de garantizar a los licitantes la recepción de sus propuestas en los términos en que fue integrada.

4.2.2. Segundo sobre, Propuesta Económica.

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRSA/211/015/2025
- II. PROPUESTA ECONÓMICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE
- V. PARTIDA Partida: 38202 GASTOS DE ORDEN CULTURAL

El interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos a) y b) del presente numeral.

- a) El formato del cuestionario de información general, que aparece como **Anexo 01 de estas Bases**, deberá presentarse dentro del sobre de su propuesta económica llenado en su totalidad, con nombre y firma del representante legal de la empresa.
- b) Los licitantes deberán presentar la oferta económica, eligiendo una de las siguientes opciones:
 - I.- En el documento denominado formato de cotización Anexo 02 de estas Bases;
 - II.-Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización;

Cualquiera que sea la opción que elija, deberá presentarla dentro del sobre de la Propuesta Económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en el **Anexo 02**, cotizando su mejor propuesta, ya que el área requirente y el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, verificarán que los precios de su propuesta sea aceptable, conforme al precio promedio que prevalezca en el mercado ya que no se aceptan opciones, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- Las ofertas deberán tener como vigencia hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
 - La propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja y sello de la empresa.
 - Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación; más, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
 - Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el impuesto al valor agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
 - En los totales de las cotizaciones que se presente el impuesto al valor agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
 - Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de la cotización, fecha de la presentación de la propuesta y las demás que apliquen.
- c) Presentar medio magnético que contenga la propuesta económica en archivos electrónicos en Word o Excel.
- d) Presentar **cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda **"Para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Finanzas**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.
- e) Presentar carta compromiso por escrito, que los precios serán fijos y que tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los servicios.

4.3. Observaciones.

- a) Para el acceso a la Torre Chiapas, los licitantes podrán registrarse en el lobby que se ubica en la planta baja del edificio; quedando como

responsabilidad del licitante la prevención de sus tiempos para estar en tiempo y forma. Asimismo, deberán atender las medidas establecidas en el edificio Torre Chiapas, garantizándoles de antemano la transparencia en todo el procedimiento licitatorio.

- b) Para los eventos derivados de esta licitación, solo podrá presentarse a participar únicamente una persona representando a la empresa licitante.
- c) Los licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo la requirente, se reservan el derecho de corroborar y verificar dicha documentación y la información presentada por los licitantes en cualquier momento, así como realizar las consultas técnicas que considere pertinentes, para comprobar el cumplimiento de lo solicitado.
- d) En el caso de que éstas no cumplan o la información expresada en sus propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. De presentarse el caso de que el ganador quedará en este supuesto, su lugar lo ocupará la segunda mejor propuesta del evento.
- e) Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.
- f) Las fichas técnicas y económicas se pasarán a los licitantes para su firma no para su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestará una vez y la segunda será motivo de descalificación.
- g) El sobre de la propuesta económica de los licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Los licitantes participantes que hubieran resultado descalificados en este evento deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su propuesta económica. Transcurridos 60 días naturales, la Unidad de Apoyo Administrativo no se hace responsable de la custodia de los mismos.
- h) Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quien resulte adjudicado en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

- i) Será responsabilidad de los licitantes participantes verificar en la página de internet www.turismochiapas.gob.mx, la ubicación de los eventos programados; lo anterior se deberá verificar con la debida anticipación.

5. Criterios de asignación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en apego a la ley, emitirá el fallo, mediante el cual asignará de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. de las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el estado, siendo éstas las siguientes:

a) De la propuesta:

- La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico).
- El precio más económico;
- El plazo de entrega;
- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

b) Del licitante:

- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se determine que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando, por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de propuestas empatadas.

6. Descalificación de licitantes.

Además de los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al licitante cuando:

- a) Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los licitantes;

- b) Se compruebe la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios del servicio ofertado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente licitación;
- d) El licitante o sus representantes se presenten a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante;
- e) Presente más de una propuesta (dos o más propuestas técnicas y/o dos o más propuestas económicas);
- f) No cumpla con el mínimo de capital contable solicitado; en caso de aplicar;
- g) Al momento que se pasen las propuestas técnicas y económicas recibidas para su firma o rúbrica, realicen marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción; y/o
- h) Incumpla con algún requisito solicitado en las presentes bases, salvo que su inobservancia por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

7. Licitación desierta y cancelación.

Se deberá declarar desierta esta licitación, cuando:

- a) No se cuente con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas.
- b) Una vez realizada la apertura técnica, no se cuente con, por lo menos, tres propuestas que reúna los requisitos de las presentes bases o que los precios no fueran aceptables.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, podrá cancelar la licitación, cuando:

- c) Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- d) Se extinga la necesidad para contratar el servicio requerido.
- e) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

8. inconformidades y controversias.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad que se interponga en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo denominado del recurso administrativo perteneciente al Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

9. Conformación de las Bases y Anexos.

ANEXO 01
(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRSA/211/015/2025

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1.- Razón social de la Empresa:

2.- La oferta presentada es:

a)- Por el lote de la licitación (+)

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: -----

+ 16 % IVA: -----

Gran total: -----

4.- Vigencia de la oferta:

Nombre y firma del apoderado o
Representante legal de la empresa.

ANEXO 02 ("FORMATO DE COTIZACIÓN")
(SECRETARIA DE TURISMO)
PARTIDA: 38202

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRSA/211/015/2025

REQUISICIÓN DE SERVICIOS No. 055/2025
(01) LOTE

Lote	Cant	Unidad	Descripción	P.Unit.	Importe
1	1	Servicio	Servicio de coordinación, instalación, logística y ejecución del Festival el Mequé 2025 en el mes de noviembre, que incluye: A) Comitán de Domínguez (Parque de San Caralampio) Fecha: del 07 al 09 de noviembre Descripción: Producción y desarrollo del evento "De los fermentos a los destilados", recreando una narrativa por la historia de las bebidas tradicionales de Chiapas, con degustación y mixología a base de Bebidas tradicionales; considerando: - Stands de 2 x 2 mts. (40 piezas) - Baños portátiles (14 piezas) - Escenario, planta de luz, iluminación, gran soporte, audio, microfonía y monitoreo (2 servicios)		

			- Vallas de seguridad en escenario principal (500 metros) - Personal e insumos de logística (40 personas) - Camerinos (2 servicios) - Radios portátiles para staff (15 piezas) - Mobiliario, sillas y mesas para 500 participantes - DJ - Grupos culturales (folclore) - Marimba San Cristóbal de Las Casas Fecha: 08 de noviembre Descripción: Expoventa de ropa artesanal y textiles, considerando lo siguiente: • Instalación de un min. de 20 de stands 2 x 2 mts. • Escenario • Iluminación • Audio • Montaje • Promoción del evento en medios locales • Transportación para tejedoras, modistos y artesanos • Alimentos y hospedaje para tejedoras, modistos y artesanos • Sillas • Camerinos • Vallas de seguridad		
--	--	--	---	--	--

			Tuxtla Gutiérrez (Av. Central y Parque Bicentenario) Fecha: 14 de noviembre Descripción: Producción, desarrollo y coordinación del magno desfile de las culturas, recorrido que se llevará a cabo de la Av. Central al Parque Bicentenario, con la participación de un mínimo de 40 grupos representativos de las principales tradiciones culturales de Chiapas, con una meta de 4 mil participantes en el desfile, considerando para la realización lo siguiente: - Elaboración de tapete artesanal de aserrín (incluyendo: trasnportación, alimentación y hospedaje de artesanos) - 01 puente de estructura con pantalla LED - 01 Equipo de audio para ambientar - 01 Set de microfonía inalámbrica - 01 Planta de luz con juego de FIDER de 50 mts. - 01 Centro de carga - Bidones para anclar puente de pantalla - 02 Máquinas de humo - Detonación de pirotecnia aerea en la inauguración del festival, con una duración de 5 minutos en una sola posición de disparos. - Efectos: Papirotecnia y CO2 - Tuxtla Gutiérrez (Parque Bicentenario) Fecha: 14, 15 y 16 de noviembre Descripción: Muestra de la cultura prehispánica, expoventa y activaciones culturales, espectáculo multidisciplinario en la explanda del Parque Bicentenario, durante los 3 días del festival, contemplando los siguientes conceptos por día: - Espectáculo - Construcción de escenario, montaje y desmontaje (representación de juego de pelota)		
--	--	--	--	--	--

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.

			- Utería para ambientación de escenario - Contratación de 250 artistas en escena (bailarines multidisciplinares) - Contratación de 20 músicos en escena - caballos españoles, con jinetes, cuidador y/o veterinario, incluyendo gastos de transporte. - Vestuario especializado (trajes de chiapaneca, parachico y personajes históricos). - Staff de apoyo y dirección artística - Producción / Logística: - 01 Sistema de audio lineal nexo para 2,000 personas - 08 Monitores de piso nexo - 01 Consola yamaha DM7 con 2 rios 120 canales - Amplificación correspondiente al fabricante - 01 Centro de Carga - 20 Vizi Beam 12RX - 26 Maverick Storm3 Beam Wash - 12 Elation HFX - 20 Páneos strike M - 16 Segadoras de 04 celdas - 04 Camaras de humo - 04 Laser de 15 wats - 02 Seguidores de tiro largo - 04 Centros de carga - 01 Consola de iluminación Ma2 Light - Cableado de señal - Cableado de corriente o voltaje - 01 Set de microfonía para orquesta - 01 Set de microfonía para grupo - 14 Micrófonos de diadema - 02 Puentes de estructura para iluminación - 02 Plantas de luz de 150 KW - 02 Juegos de Fider de 50 mts. De 5 lineas - 03 Pirmusicales de alto impacto audiovisual con una duración de 6 minutos. - Baños públicos, mínimo 4 damas / 4 caballeros - Vallas de seguridad (1,500 mts. Aprox.) - Personal de staff - Sillas para un aforo de 3,000 personas		
--	--	--	---	--	--

SUBTOTAL: \$ _____
16% DE IVA: \$ _____
TOTAL: \$ _____

Plazos y condiciones de entrega de la prestación del servicio:

- Periodo del Servicio: 07 al 16 de noviembre de 2025
- o Lugar de Servicio: Comitán de Domínguez, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez.
- Condiciones de entrega: Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.
- o
- o Entregables: USB que contenga el reporte fotográfico del servicio. Las evidencias deberán ser entregadas en formato PDF, para ser vistas en todo tipo de medios digitales. El proveedor deberá entregar en las oficinas de la Secretaría de Turismo, Boulevard Andrés Serra Rojas Núm. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 05, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Formas de Pago: 50% de anticipo previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento; y 50% finiquito del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la factura. Las facturas deberán hacer patentes las actividades contempladas en el contrato.
- o Precios Fijos: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.
- o Vigencia de la cotización:
- o Fecha de la cotización:

Nombre y firma del representante legal.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN REUNIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA).

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ✓
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRSA/211/015/2025

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO

DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA ☐
MORAL) _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva
Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número

fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

